

## Legislación Nacional

Decreto 1595/2004 MINISTERIO PUBLICO PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia de la Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, provincia de Santa Fe. Bs.As., 15/11/2004 VISTO el expediente N° 143.957/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que la señora doctora Beatriz CABALLERO de BARABANI ha presentado su renuncia a partir del 15 de octubre de 2004, al cargo de DEFENSORA PUBLICA OFICIAL ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 1 DE ROSARIO, provincia de SANTA FE. Que la renuncia fue aceptada con fecha 18 de octubre del corriente año por Resolución N° 780 del señor Defensor General de la Nación. Que no obstante, por aplicación del principio del paralelismo de las formas y las competencias, corresponde que dicha atribución sea ejercida por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, ya que el artículo 5° de la Ley N° 24.946 le confiere la facultad de designar a los magistrados del MINISTERIO PUBLICO conforme el procedimiento allí previsto. Que, por otra parte, y según lo dispuesto por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL, compete al PODER EJECUTIVO NACIONAL la aceptación de las renuncias que presenten los funcionarios cuyo nombramiento y remoción no esté reglado de otra forma en la Carta Magna. Que es necesario aceptar la renuncia presentada por la señora doctora Beatriz CABALLERO de BARABANI. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 15 de octubre de 2004, la renuncia presentada por la señora doctora Beatriz CABALLERO de BARABANI (D.N.I. N° 5.700.622), al cargo de DEFENSORA PUBLICA OFICIAL ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 1 DE ROSARIO, provincia de SANTA FE. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D. Rosatti.